

# ELEMENTOS DE LA ÉTICA KANTIANA APLICABLES A LAS ORGANIZACIONES EDUCATIVAS

*Cesar Montoya\**

Instituto Universitario de Tecnología de Maracaibo

*Pavel Cendrés P.\*\**

Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armadas

## RESUMEN

El objetivo de este trabajo documental teórico es hacer una reflexión sobre la actuación gerencial moderna en las instituciones educativas desde una perspectiva ubicada en la obra de Emmanuel Kant en lo atinente a la ética. Basado en la consulta a las obras originales del filósofo y la de otros autores en torno al tema, se exponen los argumentos empleados por Kant, para derivar a su concepción del “bien”. adicionalmente se presentan algunas de las críticas más comunes a su pensamiento y a modo de contraste el valor y utilidad que el pensamiento del “ultimo de los escolásticos” tiene para los hombres y mujeres de la posmodernidad, especialmente en relación a diferentes códigos deontológicos, y en especial en el mundo de la gerencia educativa y su connotación en la toma de decisiones en el ámbito de las instituciones educativas .

**Palabras clave:** Kant, gerencia, educacion, ética, toma de decisiones.

## ELEMENTS OF THE ETHICS RULES KANTIANA ORGANIZATIONS TO EDUCATION

### ABSTRACT

The goal of this theoretical and documental paper is to make a reflection of modern educative management performance from de perspective of Emmanuel Kant related to the ethics. By means of the consultation to original works and other authors, the arguments that Kant used to derive the conception from “the good thing” are exposed. In the same way some of the most common critics to their thought are considered by the value and utility that the thought: “The last of the scholastics” have for the men and women of the postmodernism, specially in relation to different deontologic codes, specially in the world of the educative management and its connotation in the decision making inside the educative institutions.

**Key words:** Kant, management, education, ethics, decision making.

Recibido: 08/04/2007 ~ Aceptado: 10/06/2007

\* Profesor Titular jubilado IUTM, Prof contratado URBE y LUZ. camontoya@cantv.net

\*\* Profesor contratado UNEFA y UNICA. vmt\_pavel@hotmail.com

## INTRODUCCIÓN

En este mundo de las estructuras gerenciales piramidales la competitividad y la lucha por sobrevivir en una posición induce a prácticas muchas veces contradictorias a lo que una postura ética exige. Hablar de gerencia induce a pensar en términos de liderazgo, capacidad para tomar decisiones, valores y ética. En una perspectiva más específica un gerente educativo, cuya práctica se oriente en un perfil ético puede ser exitoso precisamente por esa postura ética frente a aquellos elementos que intervienen en la toma de decisiones y particularmente por el ámbito en el cual se toma, donde el ejemplo que se dé es precisamente el referente que los estudiantes pueden asumir como propio. Pero en un sentido general, ¿Qué es la ética?

Para Brugger (1995) la ética es la explicación y fundamento filosófico del fenómeno moral. Como se puede observar ética y moral son dos palabras que van apareadas y en todo caso sirven para introducir la pregunta sobre lo bueno. Escobar (2004) la define en función de su objetivo la define como la “disciplina filosófica que estudia el comportamiento moral del hombre en sociedad”. El andar filosófico de la ética se inicia con pensadores muy importantes de la antigüedad dentro de los cuales destaca Sócrates, quien expresa que la vocación de la ética es hacer mejor a la *polites* y por éste camino a la *polis*, resaltando con ello las implicaciones sociales de la misma (Ramis, 2005) y Platón cuya teoría ética descansa sobre la suposición de que la virtud es conocimiento (Escobar, 1990). En todo caso, ellos inician la reflexión sobre la posibilidad de encontrar un criterio racional con el cual distinguir lo verdaderamente virtuoso de la apariencia de bien.

Vidal (1990) señala que ambas se utilizan como sustantivos denotando un específico saber que versa sobre lo bueno y como adjetivos expresan una calidad o dimensión de la realidad al referirse a la responsabilidad de las personas. En todo caso, el autor indica que el término ética proviene de la palabra griega *ethos*, cuando era escrita con *épsilon* el *éthos* designaba costumbre, mientras que escrito con *eta*

se refiere a carácter, referencia con la cual tiene mas estrecha y directa relación que con costumbre.

Aristóteles, quien hizo el primer tratado sistemático de la ética en sus obras *Ética a Nicómaco* y *Ética a Eudemo*, para quien el conocimiento del bien no es garantía de la bondad o virtud de una persona en la vida ordinaria. Es por su ejercicio y practica cuando se convertirán en un hábito de la conducta. (Aristóteles, 2004). Otra forma de sistematizar la ética también aparece en la antigua Grecia donde se propone como principio ético que la felicidad se adquiere a través del placer, concepción que por cierto, se impone en la cultura consumista posmoderna de occidente y tiene entre los antiguos helenos a Epicuro como su máximo representante, quien al contrario de Sócrates, Platón y Aristóteles, sienta las bases de una ética individualista basada en la ausencia de dolor, proponiendo que lo bueno, acorde con la naturaleza humana, consiste en disminuir éste para aumentar la posibilidad de obtener placer. (García, 2002)

Tomás de Aquino escribe diversos libros al respecto, siendo uno de los más importantes “Comentarios a la ética de Nicomaco” escrito entre 1271 y 1272. El Aquinate busca la conjunción basándose en la ética aristotélica, encontrando que el máximo bien (felicidad) se identifica con Dios, quien establece la estructura de la moral insertada como una ley natural en la humanidad. Es con el santo cuando por primera vez en la historia del pensamiento cristiano la ética alcanza un rango de criticidad (Marciano, 1990)

Al margen de su valor histórico y práctico, las definiciones éticas anteriormente señaladas se presentan con el propósito de destacar su heteronomía, es decir, su fundamento en la premisa sustentada de que la obligación moral se impone como algo proveniente del exterior, bien sea Dios o la propia naturaleza. De igual manera pueden ser tipificadas como éticas materiales, es decir, establecen un contenido de la acción moral que se explicita en forma de imperativos hipotéticos, del tipo: “si quieres X debes hacer Y”, donde Y es la acción ética y X representa el bien, fin o valor determinado llámese el bien, la felicidad, el placer, Dios. En este contexto surge Kant, quién dará un “giro copernicano” a la ética

(Villacañas, 2004) la cual se convierte de material y heterónoma en formal y autónoma. Pero... ¿Qué le da a la ética de Kant estas características? ¿Cómo llegó a ella? ¿Cuáles implicaciones tiene esta concepción de la modernidad del siglo XVIII en la posmodernidad del siglo XXI? Para responder a éstas preguntas se presentan, a continuación, los aspectos sustantivos de la ética de Kant y cuales son las principales interrogantes del filósofo frente al problema.

## **LAS INTERROGANTES DE KANT**

Se puede decir que la obra filosófica de Kant orbita en torno a cuatro preguntas fundamentales:

- ¿Qué puedo saber o conocer? a la cual le da respuesta, en sus obras: “La crítica de la razón pura” (Kant, 2005) y en “Protegednos de cualquier metafísica que quiera presentarse como ciencia”.
- ¿Qué puedo esperar?, formulación con la cual analiza a la religión su obra “La religión en los límites de la razón pura” y “La crítica del juicio”.
- También se hace la pregunta ¿Qué es el hombre? La cual es respondida en sus obras “Antropología” y “La antropología: En el sentido pragmático” (Kant, 2005)
- Y la interrogante más importante, para efectos de la ética: ¿Qué debo hacer? intentará responderla a través de sus obras “La crítica de la razón práctica” (Kant, 2000) y “Fundamento de la metafísica y de las costumbres”. Desde allí, como previamente se explicó, intenta reconocer los fundamentos de la acción a adoptar, dando su respuesta sin referirse a ninguna causa externa o heterónoma que derive en el bien, como las desarrolladas desde la perspectiva cristiana (Santo Tomás de Aquino) o concepciones de Epicuro, Sócrates, Platón o Aristóteles sino simplemente desde la razón. Para O’Neill

(1998), esto lo pretende descubrir y exponer alcanzando dos objetivos fundamentales:

1. Demostrar la falsedad de toda doctrina moral que pretenda apoyarse en consideraciones empíricas.
2. Otorgar a la Ética una base exclusivamente racional y apriorística.

Esta originalidad de la obra de Kant, en lo referente a la ética es de tal importancia que Hernández (2002) la incluye dentro de las tres principales teorías respecto a lo que constituye el estándar adecuado acerca de lo que está bien o está mal, dicotomía que está implícita o explícitamente presente a la hora de tomar una decisión gerencial, aspectos muy relevantes en términos de una perspectiva educativa y que podemos resumir en:

1. El Egoísmo, concebido tanto como una teoría ética o como una teoría psicológica.
2. El Utilitarismo, el cual comprende la teoría sustentada en la acción como moralmente correcta cuando promueve la mayor felicidad para el mayor número de personas.
3. La Ética de Kant, con su Imperativo Categórico y su énfasis en la motivación moral y el respeto por la persona.

## LA ÉTICA DE KANT

Kant buscó fundamentos éticos no sustentados en la posibilidad que algo ocurra o no ocurra y que definan las acciones como inherentemente a buenas o malas según las circunstancias Hernández (2005), de modo que, para dictaminar la moralidad de un hecho, no es necesario conocer nada acerca de los probables resultados de la acción, en consecuencia la ética es algo a priori, es decir que la razón por sí misma, puede revelar los principios morales.

De tal manera que la pregunta ética, se debe formular un gerente educativo, desde una perspectiva racional, tiene la forma ¿Qué debo hacer como gerente educativo? ¿Qué debo hacer frente a un colectivo que inherentemente espera una actuación ética de mí?, en lugar del ¿Qué haré? Por lo tanto, es propio de la humanidad la conciencia de un deber que impulsa el actuar, así la pregunta conlleva a considerar que si existe una ley moralmente válida para él como ser racional, debe serlo también para todos los demás, por lo tanto la prueba para considerar si un acto es moralmente válido, consiste en la posibilidad de ser aplicado consistentemente a todos los seres racionales. Esto cobra particular importancia ya que el gerente educativo es parte de un sistema cuya misión es la de formar jóvenes, toda vez que esa formación tiene componentes fundamentales de valores y por ende consideraciones éticas que los moldearán y establecerán patrones de conducta como jóvenes y como adultos.

Por otro lado, sin desdibujar la posibilidad de la existencia de facetas en la persona humana tipificables como buenas y convenientes tales como: inteligencia, sensibilidad, talento, desarrollo racional, para Kant nada es bueno en sí mismo excepto la buena voluntad, pero para Kant el bien radica en la voluntad que hace emplear tales cualidades. Kant como voluntad quiere significar la capacidad humana de actuar a partir de principios donde destaca el concepto de deber. Por lo tanto sólo cuando se actúa a partir del deber la acción tiene valor moral. Desde esta perspectiva las acciones egoístas o utilitaristas basadas en los sentimientos, intereses propios o colectivos, sí no son producto del deber, no tienen real valor moral. Asociando con lo ético la voluntad y junto a ella el deber, Kant proporciona normas de actuación individual que presuponen un ideal de felicidad objetivo, común a todos los hombres, y por lo tanto universal. Así, todos los hombres deberían considerar como positivos los mismos valores y las mismas formas de actuar, para poder hacer de ellas leyes universales. (Solá, 2001)

Los aspectos anteriores son por lo tanto, los que permiten diferenciar a la ética de Kant como una ética autónoma, es decir, que no deriva de la estructuración de un cuerpo doctrinal previo y/o externo, sino

que tiene lugar en el hombre mismo quien es un ser racional y por lo cual tiene sentido la determinación de la propia conducta, la determinación de la praxis (Alonso, 1999). Es aquí donde la perspectiva del gerente educativo debe ubicarse en él mismo, como individuo que utiliza la razón como soporte y praxis de la toma de decisiones, de allí el sentido de la responsabilidad, sobre las consecuencias de una decisión, no se puede transferir. Asumir esa responsabilidad representa una obligación moral y particularmente un ejemplo para un colectivo que fundamenta su existencia en profundos valores que derivan en una ética incipiente de mentes juveniles en proceso formativo.

Bueno (2004) expresa que Kant “es más bien una fortaleza a atacar”, la concepción racional de la ética kantiana le confiere a la misma un carácter formal que le diferencia sustancialmente de las anteriores y con ello, marca toda la que está por venir, incluso hasta a la filosofía marxista y el socialismo del siglo XIX, los cuales se cimentaron en el desarrollo que sobre ella hiciera Hegel. La forma por la cual, Kant sustenta que las obligaciones morales del hombre, se expresan en función de la razón pura parte del análisis de los juicios analíticos y juicios sintéticos los cuales son desarrollados en su obra “Crítica de la Razón Pura” (Kant, 2005), los cuales se sintetizan de la siguiente manera:

- a) En los juicios analíticos, afirmativos o explicativos; el predicado está contenido “ocultamente” como lo expresara Kant, en el sujeto y por lo tanto no aumentan el conocimiento, porque no añaden nada con el predicado al concepto del sujeto. El fundamento de su validez se encuentra en el principio de identidad, es decir, que son tautologías. Ej. “El triángulo tiene tres ángulos”.
- b) Los juicios sintéticos, por el contrario, son extensivos y sí aumentan el conocimiento. El predicado no está contenido en el sujeto y su fundamento de validez se encuentra en el mundo empírico. Ej. “Los cuerpos son pesados”. En este ejemplo, un concepto sujeto (los cuerpos), se une a un concepto predicado (pesados) mediante una cópula (son) que nos dice lo que ocurre

en la experiencia. Para Kant “En todas las ciencias teóricas de la razón están contenidos juicios sintéticos a priori como principios.”

En este sentido, señala Patiño (1994) que al analizar estos juicios, Kant concluye que el conocimiento razonado del comportamiento moral del hombre no puede encontrar su fundamento en ninguno de ellos. Por lo tanto, fue obligado a buscar otro camino para fundamentar la moral, elaborando una ética sustentada ya no en la razón pura sino en la razón práctica puesto que como ya hemos visto rechaza toda subordinación heteronoma de la eticidad.

La razón práctica, no recurre ni a los juicios analíticos ni sintéticos puesto que no dice lo que acontece en la experiencia como la razón pura, sino lo que debe ocurrir en ella. Ej. “Los hombres deben ser honestos”. Así, la forma de conocimiento práctico, no es un juicio, sino un imperativo que tiene como consecuencia la realización del deber, por lo tanto, el objeto de la razón práctica es lo querido o decidido, en otras palabras, no tiene pretensión de conocer o indagar la realidad fenoménica, sino que está al servicio de la acción, de la praxis para dirigir a la voluntad dentro del mundo noumenal. (Alonso, 1999).

En consecuencia la ética, de Kant se cementa en la exigencia de un universal a priori fundado en un imperativo puramente lógico excluyente de toda intervención que abre la posibilidad de una regla que pueda ser puesta en práctica con pretensiones de universalización. (Stevens, 2002). Ahora bien, los imperativos pueden ser de dos tipos:

- a) Hipotéticos; Ej. “Si quieres ascender en la organización debes prepararte.” En el ejemplo se ordena una acción para conseguir un fin posible, el cual puede o no ser deseado. El imperativo hipotético vale en cuanto como medio para alcanzar un fin. Es un mandato que obliga universalmente siempre bajo una condición. Para Kant distinguir aun más, entre el acto legal y el acto moral hay una diferencia, consistente en que el segundo obliga al sujeto a obrar únicamente por su voluntad, sin esperar a



cambio ninguna recompensa, sin perseguir un fin, sin condición. (Fernández, 2002).

- b) Categóricos; Ej. “El buen gerente educativo debe ser eficaz”. En este último ejemplo, el imperativo ordena una acción de manera absoluta, es decir que la acción no se considera como medio, sino como un fin en sí mismo, último e incondicional. La acción moral la hacemos porque es buena, y no como condición para otra cosa. Este imperativo es válido en un terreno gerencial estrictamente empresarial, pero tiene diferente connotación en el terreno educativo donde la eficacia se mide por objetivos muy diferentes. Sin embargo, las características fundamentales del imperativo categórico son su necesidad y universalidad. Estas características se fundamentan en la voluntad misma, que para Kant es buena voluntad, aquella que actúa por deber y no por inclinación (imperativo hipotético). Pero cabe la pregunta ¿Cuál es el deber de un gerente educativo en un contexto diferente al empresarial?. Pregunta que resulta difícil toda vez que el deber es un imperativo categórico (Allegro, 2002) y es en él donde se fundamenta la moral. El factor clave de la ética de Kant es por tanto el deber, pero con una peculiaridad, es un deber que se impone a sí misma a la voluntad (autonomía), que no encierra ningún contenido material sino únicamente contenido formal, por lo tanto el ser un gerente educativo exige con mayor fuerza una voluntad que se corresponda con la responsabilidad que conlleva el conducir instituciones formadora de ciudadanos en contraposición a instituciones mercantiles basadas en la rentabilidad, el beneficio o el lucro.

Luego el imperativo categórico, surge como producto de imprimirle el carácter racional a la ética y se presenta como una acción necesaria en sí misma, independientemente de otras consideraciones. A partir de este único imperativo categórico, este mandamiento universal, podemos derivar todos los mandamientos del deber. El imperativo categórico de Kant dice que debemos actuar siempre de tal manera que podamos conseguir que la

máxima de nuestra acción se convierta en ley universal. Así la respuesta de Kant a la pregunta ¿qué hace correcto a un acto moral?, es su posibilidad de llegar a ser una ley universal de conducta. (Hernández, 2002). Esta fórmula constituiría una la ley moral y por tanto universalizable. Destacando nuevamente las diferencias entre lo que significa la gerencia para la rentabilidad y la gerencia para la educación. Obviamente en el contexto educativo se elevan las exigencias y se potencian las consecuencias de los errores por el simple hecho multiplicador que éstos puedan tener dentro del colectivo educativo, haciendo el imperativo Kantiano más riguroso y en consecuencia exige mayor voluntad para la expresión ética.

La determinación de la moralidad de un acto por medio del imperativo categórico, Kant lo resume en su obra “Fundamentación de la Metafísica de las Costumbres”, obra sólo según la máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que se convierta en ley universal”. (Kant, 2002), esta será la manera como la voluntad es autónoma y por lo tanto el actuar, no solamente se identifica con lo ético sino también con la libertad y constituye el fundamento de la dignidad y naturaleza humana Por lo tanto la Ética Racional, descansará sobre principios universales y no sobre relativismos culturales, históricos y contingentes. De esta manera lo bueno consiste en el cumplimiento del deber y la intención de cumplirlo. Lo bueno se relaciona con el deber ser: es lo debido.

Por lo tanto, si un gerente educativo actúa por temor y no por respeto al deber implícito en la ley moral, sus acciones no serán morales. Tampoco lo serán aquellas que se realizan por accidente o como medio para obtener beneficios posteriores. Por ejemplo, la acción de pagar una deuda puede no tener ninguna significación moral (amoral) si se realiza por temor a las consecuencias. Una promesa que se cumple por accidente, o porque se desea obtener algo como resultado de la acción, tampoco tienen significación moral conforme a la ética kantiana. (Patiño, 1994), pero ¿es esto cierto en un contexto educativo?

Además de los imperativos categóricos como fundamentos de la ética Kant a partir de la razón práctica considera tres postulados que dan respuesta a otras formulaciones estrechamente vinculadas con la ética

(Rojas, 2002), esas preguntas son: ¿Cuál es la condición que permite el ejercicio de la moralidad?, ¿Cuáles son las causas que nos obligan a obrar moralmente? La respuesta las aporta en la “Crítica a la Razón Práctica” donde a la primera pregunta la responde con el primer postulado y la segunda con el segundo y tercero. Para Kant este postulado se define como proposición teórica no demostrable como tal sino solamente en cuando que depende de una ley práctica incondicionalmente a priori. Kant de esta manera regresa a la dialéctica trascendental, porque los postulados son precisamente ideas que se piensan, no se conocen como tales (Fernández, 2002).

1. Primer postulado: La libertad: con el que afirma que sólo hay moralidad si hay responsabilidad, y sólo hay responsabilidad si hay libertad. La libertad, pues, es una condición necesaria para la existencia de la moralidad. En el ámbito de los fines del hombre, moralidad y libertad coinciden. No se puede exigir el imperativo categórico, y por lo tanto, la autonomía de la voluntad, si no se es libre.
2. Segundo postulado: La inmortalidad del alma donde se afirma que en esta vida no se da la plena coincidencia entre el que hace el bien y la felicidad. En este mundo ser bueno y ser feliz no coinciden. De modo que la moral requiere la idea de que el alma es inmortal para que en la otra vida pueda darse esa coincidencia entre la felicidad y el pleno desarrollo del bien. Tampoco la razón pura puede probar la inmortalidad del alma, por tanto, la razón práctica debe aceptarla bajo la forma de un postulado. La inmortalidad del alma se distingue de la libertad como la causa de la condición, es decir, más allá de la muerte se exigirá seguir siendo libres para alcanzar el bien supremo, mientras que por muy libre que se sea, es inalcanzable antes de la muerte.
3. Tercer postulado: La existencia de Dios es también un postulado de la moral kantiana. Este afirma que sólo un Dios justo puede hacer justicia por el bien que hemos realizado,

pues en el mundo los seres humanos somos injustos. De nuevo, la existencia de Dios no puede ser probada racionalmente. Todas las pruebas de la existencia de Dios que han dado los filósofos y teólogos son inválidas, pues no prueban que Dios existe, lo más que podrían probar es que es posible. Pero hay una diferencia radical entre posibilidad y realidad. De modo que debe ser la razón práctica la que asuma la existencia de Dios como un postulado, y no como una demostración. Fernández (2002) distingue este último postulado del anterior como las causas extrínsecas de las intrínsecas. Dios ejerce su causalidad desde fuera, para que el alma alcance el sumo bien, y la inmortalidad ejerce desde dentro del alma su causalidad.

## **OBJECIONES Y DIFICULTADES DE LA ÉTICA DE KANT**

Para Roldan (2002) a la ética de Kant presenta esencialmente dos limitaciones:

- a) En primer lugar, Kant pareciera no dar soluciones cuando las obligaciones morales entran en conflicto.
- b) Debido a que su rigorismo y su apelación a que cada persona actúe en forma autónoma no toma en cuenta el aspecto social de la vida humana; por ende es poco realista y se torna, a veces, impracticable. No ve conflicto entre “decir la verdad” y “consecuencias negativas”, porque, para su comprensión ética, el deber siempre consiste en decir la verdad.
- c) Por su parte Karoathy (1996) la tipifica como una ética sacrificial que al buscar un principio moral que pueda determinar la voluntad de un modo universal, es decir, determinar la voluntad de cada sujeto de modo tal que esa determinación valga para todos, imposibilita la singularidad y se estrella cuando entra en el campo de la sensibilidad, en el campo del padecer, donde no hay universalidad posible. Otros autores (O’Neill, 1998)

reportan que las siguientes son críticas que se le efectúan a la Ética de Kant.

- d) **Formalismo.** Es la acusación más común contra la ética de Kant consiste en decir que el imperativo categórico está vacío, es trivial o puramente formal y no identifica principios de deber, no alude a lo que se desea o prefiere, y ni siquiera a lo que se desea o prefiere que se haga de manera universal.
- e) **Rigorismo.** Es la crítica de que la ética de Kant, lejos de estar vacía y ser formalista, conduce a normas rígidamente insensibles, y por ello no se pueden tener en cuenta las diferencias entre los casos.
- f) **Abstracción.** Esta crítica sostiene que los principios del deber de Kant son abstractos es decir que no proporciona un conjunto de instrucciones detallado para seguirlo. No ofrece un algoritmo moral del tipo de los que podría proporcionar el utilitarismo o la casuística, si tuviésemos una información suficiente sobre todas las opciones.
- g) **Fundamentos de obligación contradictorios.** Esta crítica indica que los principios kantianos pueden entrar en conflicto, no ofrece oportunidad para resolver las contradicciones. La teoría no contempla la posibilidad de alcanzar acuerdo entre diferentes obligaciones, carece de un procedimiento para resolver los conflictos.
- h) **Falta de explicación de la mala acción.** Esta acusación es que Kant sólo contempla la acción libre que es totalmente autónoma, no puede explicar la acción libre e imputable pero mala. Los malos actos realmente no son autónomos, pero pueden ser elegidos operando en ellos la libertad por lo tanto no son determinados de forma mecánica por nuestros deseos o inclinaciones.

## **ALGUNAS IMPLICACIONES ACTUALES DE LA ÉTICA DE KANT EN LA GERENCIA EDUCATIVA.**

A pesar de las críticas, considerándolas bastante específicas y pertinentes, la influencia de Kant en la filosofía moderna ha continuado hasta hoy. Su trabajo fomentó el desarrollo del idealismo alemán de Fichte, de Schelling, y de Hegel. El Neo-Kantianismo aplicó sus penetraciones al estudio de las ciencias físicas, y a las ciencias históricas y culturales; su influencia también se considera en psicología de Gestalt. (Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, 2002). También a estado presente en las teorías éticas posteriores, tales como la ética preferencialista de Hare, el procedimentalismo dialógico de Kohlberg, Apel, Habermas o Rawls.

Su influencia es de tal tipo, que toca el pensar deontológico de los códigos profesionales. De este modo, en Guzmán (2001), al referirse a la ética de los cirujanos, se nota la influencia de Kant de los imperativos categóricos cuando señala en que:

“Si le fuera permitido guiar su actividad profesional por el sentimiento, podría rehusarse a operar a un enemigo. Pero resulta obvio que, ante el espectáculo de un ser humano cuya vida corre peligro, el cirujano debe intervenir, sin otra consideración distinta de su mandato interno. No el placer, no la felicidad, no el gusto; ni el del médico, ni el del paciente, ni el de nadie. El deber. Juró poner su conocimiento al servicio de la humanidad porque sí. Sin motivo o requisito alguno. Porque quiso ser médico”.

¿Cómo se proyecta este ejemplo al ámbito educativo? Donde el deber está enfocado hacia la formación de jóvenes donde no se corre el peligro de morir, pero si el de ser mal formado y donde las influencias familiares y del entorno pueden generar aprendizajes erróneos.

Una profesión afín a la educativa es el periodismo, donde se da la posibilidad de moldear conciencias y establecer patrones de conducta. En relación con esto la Fundación Manuel Buendía (2002) trae a colación los postulados kantianos, al destacar como principios que orientan la actuación de esta profesión a la razón, el deber y el ejercicio de la libertad cuando al señalar:

“Es por eso que la existencia de un código deontológico en el gremio periodístico representa la manifestación inequívoca de voluntad de cambio para ser mejor, la identificación del rol que juega en la vida social, y la existencia de periodistas libres que están convencidos de ejercer un periodismo con apego a la razón, a la sensibilidad y al compromiso con la sociedad. Con todo, ello supone también la existencia de posibilidades materiales mínimas para que la ética pueda fructificar en normas deontológicas, pues como dice Ayn Rand (1987) “la razón requiere libertad, confianza en sí mismo y autoestima. Requiere el derecho de pensar y actuar guiado por el propio pensamiento -el derecho de vivir acorde con el propio discernimiento-. La libertad intelectual no puede existir sin la libertad política; la libertad política no puede existir sin la libertad económica”.

Al decir de Fernández (2002) la ética kantiana constituye un aporte importante para la posibilidad de pluralismo político ya que deriva en la utopía de la planetarización de la justicia a través de procedimientos correctos autorregulados. En el ámbito de la gerencia, en la toma de decisiones, el imperativo categórico de Kant tiene implicaciones muy prácticas a nivel de la gerencia pública y privada que es capaz de eliminar muchas dudas cuando los códigos de conducta profesionales son pocos claros o dejan demasiado campo a la interpretación individual, convirtiendo la moralidad en un juego de azar o un ejercicio en relaciones públicas. La ética de Kant remueve mucha de esta incertidumbre y subjetividad ya que sin importar cuales puedan ser las consecuencias, algunas acciones serán siempre incorrectas. Al prohibir la ética Kantiana el egoísmo y al utilitarismo que se derivan del uso del ser humano como medios para alcanzar un determinado fin, le confiere una dimensión humana al actuar en cualquier esfera profesional incluso en el mundo de los negocios.

Es indudable por lo tanto que el esfuerzo de Kant para obtener una ética, autónoma, racional y fundamentada en la puesta en práctica de la voluntad como ejercicio de la libertad, coloca por encima de las doctrinas, religiones, ideologías o utilitarismos a la dignidad humana, puesto que la moral no se adecua a un momento histórico concreto sino que posee un carácter universal y no conveniente. En este sentido constituye una crítica a toda pretensión hegemónica de comportamientos circunstanciales o manipuladores. Constituyendo también un fuerte principio orientador y

crítico de la acción gerencial (y política) cuestionando la corrupción que se expresa en: aceptación de prebendas o regalos de manera ilícita, conflicto de intereses, uso ilegítimo de información confidencial, nepotismo, favoritismo, etc.

A modo de conclusión pudiéramos expresar que las implicaciones de la ética de Kant imponen al gerente educativo:

- Fundamentalmente e inherentemente, facilitan el modelaje y reafirman el liderazgo al sustentar la autoridad en la moral. Autoridad muy difícil de ejercer por las particularidades contestatarias juveniles, propias del ámbito educativo, pero que sin embargo pudieran contribuir a darle contenido a la rebeldía juvenil.
- Claridad en las consecuencias de realizar acciones no éticas ya que las mismas son expresiones de la voluntad y no existen justificaciones heterónomas para las mismas. Sobre todo por las referencias que se derivan hacia los miembros de la institución educativa y las implicaciones de esas acciones en un ámbito juvenil que tiende a absorber como esponja los referentes o ejemplos observados.
- El poseer moral derivada de un imperativo categórico implica exigir responsabilidad equivalente a los directivos y docentes bajo su conducción. haciendo el imperativo Kantiano más riguroso y en consecuencia se requiere mayor voluntad para la expresión ética
- Con ello cada gerente educativo asume la responsabilidad social implicada en su actuación y en sus competencias, teniendo siempre presente las diferencias entre una gerencia orientada hacia la rentabilidad empresarial y una gerencia orientada hacia la formación de recursos para la sociedad.



## REFERENCIAS

- Allegro, L. (2002). *Ética y Psicopatología*. Disponible: <http://www.sem.intramed.net.ar/revista/0017.htm> Consultado: 12-09-95.
- Alonso, G. (1999). *Algunas Relaciones entre Moral y Derecho, Según Kant*. Hemeroteca Virtual ANUIES. Disponible: [http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/lasalle/logos/79/sec\\_7.htm](http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/lasalle/logos/79/sec_7.htm). Consultado: 11-02-06.
- Ayn, R. (1987). *El Manantial (The Fountainhead)*. Grito Sagrado Editorial. Buenos Aires
- Aristóteles. (2004). *Ética a Nicomaco*. Alianza. Editorial. S.A. España
- Brugger, W. (1995). *Diccionario de Filosofía*. Editorial Herder. Barcelona
- Bueno, G. (2004). *Kant era un cura Laico*. Sociedad y Cultura. Disponible: <http://www.fgbueno.es/hem/2004b12.htm>. Consultado: 12-09-95.
- Escobar G. (2004). *Ética Introducción a su problemática y su historia*. Editorial Mac Graw Hill. México.
- Escobar, G. (1990). *Ética*. Mc Graw-Hill, (2º edición) México.
- Fernández, G. (2002). *Kant y el Pluralismo Político*. Conicet / Universidad Nacional de Mar del Plata. Disponible: <http://www.favanet.com.ar/ratio/derecho/FERNANDEZ,%20GRACIELA.doc>. Consultado: 12-09-95.
- Fernández, O. (2002). *Kant: Uso Teórico y Práctico de La Razón*. Disponible: <http://www.terra.es/personal/ofernandezg/6.htm> Consultado: 12-09-95.
- Fernando Guzmán. F. (2001). *El Cirujano a la Luz de la Antropología y la Ética de Kant*. Disponible: [http://www.abcmedicus.com/editorial/id/35/cirujano\\_etica.html](http://www.abcmedicus.com/editorial/id/35/cirujano_etica.html) consultado: 11-02-06.

- Fundación Manuel Buendía (2002). *Ética y Deontología de la Información*. Disponible: <http://www.cem.itesm.mx/dacs/buendia/libro/etica1.html> Consultado: 12-09-95.
- García, C. (2002). *Epicuro*. Alianza Editorial. España
- Gran Enciclopedia Espasa. (2005). *Ética*. Editorial. Espasa – Calpe S.A.
- Hernández, R. (2005). *La Naturaleza de la Ética*. Universidad Anahuac. México Disponible: <http://www.uas.mx/departamentos/publicaciones/TEXTOS/ECOETI.HTM>. Consultado: 12-09-95.
- Hernández, R. (2002). *Economía, Estado y Ética Ética Corporativa: La Naturaleza de la Ética*. Extractado de Shaw, William y Barry, Vincent, *Moral Issues in Business*, Wadsworth Publishing Company, Belmont, California, 1989. Disponible: <http://www.uas.mx/departamentos/publicaciones/TEXTOS/ECOETI.HTM>. Consultado: 12-09-95.
- Kant, I. (2005). *Crítica de la razón pura*. Taurus Pensamiento
- \_\_\_\_\_ (2002) *Antropología: en el sentido pragmático*. Alianza Editoria
- \_\_\_\_\_ (2002). *Fundamentación de la Metafísico de las Costumbres*. Resumen y notas por el Prof. Lic. Andrés A. Luetich. Disponible: <http://www.luventicus.org/articulos/02U002/index.html>. Consultado: 11-02-06.
- \_\_\_\_\_ (2000). *Crítica de la razón practica*. Edit. Alianza. Madrid.
- Karothly R. (1996). *Puntuación de Escritos: Kant con Sade* (ii) Disponible: <http://www.efba.org/efbaonline/karothly-sem-01-02.htm> Consultado: 11-02-06.
- Marciano, V. (1990). *Moral de Actitudes/ Moral Fundamental*. Editorial Covarrubias. Madrid.
- O’Neill. O. (1998). *Compendio de Ética. La Ética Kantiana*. Peter Singer (ed.), Madrid.

- Patiño G., S. (1994). *El profesor como transmisor de valores*. Editado por el ITESM Campus Monterrey Centro de Valores Éticos, México, Pág. 77-79
- Ramis, J. (2005). *Reflexiones sobre el trasfondo político en el juicio contra Sócrates*. Atenea (Concepc.), Universidad de Concepción Chile. no.491, p.57-69.
- Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora (2002) IMMANUEL KANT (724-1804) Disponible: <http://www.secsonora.gob.mx/maestrosilustres/immanuelkant.html>. Consultado: 11-09-95.
- Roldán, A. (2002). “LA ETICA CRISTIANA EN UN MUNDO EN CAMBIO” Disponible: <http://www.cristoeselcambio.com.ar/teologia/ETICA%20CRISTIANA.doc> Consultado: 11-09-95.
- Rojas, A. (2002). La Ética Kantiana Departamento de Humanidades Disponible: [CUHWWWhttp://cuhwww.upr.clu.edu/~huma/documentos/Dr\\_Rojas/10\\_kant.html](http://cuhwww.upr.clu.edu/~huma/documentos/Dr_Rojas/10_kant.html). Consultado: 12-08-95.
- Solá, J. (2001). La Ética Formal. Disponible: <http://www.cirurgiaplastica.org.mx/boletin/2001/122001/editorial.html>. Consultado: 12-08-95.
- Stevens, A. (2002). Los Momentos de la Interpretación Traducido por Alicia Bukschtein. Disponible: <http://perso.wanadoo.fr/cfap/alexandre-seminario.html>. Consultado: 11-09-95.
- Vidal, M. (1990). *Moral de Actitudes. Moral fundamental*. Editorial Covarrubias. Madrid
- Villacañas, J. (2004). *Historia de la razón y giro copernicano*. Logos. Anales del Seminario de Metafísica. Vol. 37 (2004): 67-88.